

consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica: En término de Totana, partido del Raiguero, sitio llamado Cañada del Pulido. Un trozo de tierra seco, parte inculca y parte destinada a cereales, con algunos olivos, que tiene una cabida de 1 hectárea 11 áreas 80 centiáreas, igual a 1 fanega 8 celemines. Linda: Norte y oeste, doña Encarnación Vivanco Garre; sur, otra que se adjudica al heredero don Domingo Garre García, y este, con otra adjudicada al heredero don Juan Garre Garre. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, tomo 974, libro 365, folio 151, finca número 22.860.

Tipo: 350.000 pesetas.

2. Nuda propiedad cuarta parte indivisa de rústica: En término de Totana, partido del Raiguero, sitio llamado Cañada del Pulido. Un trozo de tierra seco en blanco, parte inculca y parte destinada a cereales, que tiene una cabida de 36 áreas 34 centiáreas, igual a 6 celemines y medio. Linda: Norte y este, con tierras de don Domingo Garre García; oeste, el mismo camino viejo de Totana por medio, y sur, con la boquera del aljibe de la casa de los Arcos. Dentro de los límites de la finca y formando parte de su cabida existe una casa de reciente construcción, sin número de gobierno, cuya medida superficial se desconoce. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, tomo 974, libro 365, folio 149, finca número 22.859.

Tipo: 300.000 pesetas.

3. Rústica: Una suerte de tierra de mala calidad, en el término de Totana, partido del Raiguero, sitio llamado Cañada del Pino, que tiene de cabida 4 hectáreas 52 áreas 78 centiáreas, igual a 6 fanegas 9 celemines, de ellas 5 fanegas 9 celemines laborizadas y una inculca. Linda: Este, con tierras de herederos de don Juan José Noguera y los de Roca Cánovas; sur, herederos de don Juan José Noguera; oeste, las de doña María Fernández de Castilla, y norte, herederos de don Domingo María Vivanco. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, tomo 739, libro 276, folio 13, finca número 15.353.

Tipo: 1.582.000 pesetas.

4. Rústica: Un trozo de tierra seco, situada en término de Totana, partido del Raiguero, pago

de Molina, que tiene de cabida 1 hectárea 31 áreas 36 centiáreas, igual a 1 fanega 11 celemines 2 cuartillas; de ellas 5 celemines con algunos árboles, 4 celemines y medio con viñas, y 1 fanega 2 celemines inculca. Linda: Levante, con tierra de don Francisco Martínez Polo; mediodía, herederos de don Juan Miguel García; poniente, doña Petrola Cánovas, hermanos, y norte, don Sebastián Garrigues. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, tomo 234, libro 81, folio 118, finca número 5.124.

Tipo: 450.000 pesetas.

5. Rústica: En término de Totana, diputación del Raiguero, sitio del Bancal de Coqueta. Un trozo de tierra de secano con varios almendros, que tiene de cabida 2 hectáreas 1 área 24 centiáreas, igual a 3 fanegas. Linda: Este, doña Dolores Méndez Cayuela; sur y oeste, don Pedro Martínez Pérez, y norte, doña Dolores Méndez Cayuela y don Pedro Martínez Pérez. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, tomo 963, libro 360, folio 239, finca número 22.293.

Tipo: 700.000 pesetas.

6. Rústica: En término de Totana, partido del Raiguero, un trozo de tierra de secano, que tiene de cabida 67 áreas 8 centiáreas, igual a 1 fanega. Linda: Este y sur, con tierra de doña María Josefa Martínez Cánovas; oeste, otra de don Francisco Vidal, y norte, más tierras de la finca de la cual se segrega y que se reserva el vendedor. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, tomo 723, libro 271, folio 75, finca número 15.032.

Tipo: 200.000 pesetas.

7. Rústica: En término de Totana, partido del Raiguero, un trozo de tierra de secano, que tiene de cabida 10 hectáreas 13 áreas 16 centiáreas, igual a 15 fanegas 1 celemin 1 cuartilla. Linda: Levante, con tierra de don Juan María Fernández y herederos de don Ignacio María Funes; mediodía, camino de la Ermita nueva; poniente, herederos de don Juan Miguel García, y norte, la interesada en esta inscripción. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, tomo 134, libro 81, folio 169, finca número 5.123.

Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Totana a 5 de marzo de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—22.321.

VALENCIA

Edicto

Don Alejandro Giménez Murria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 900/1997, a instancia de Argentina, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representadas por la Procuradora doña María Ángeles Miralles Ronchera, contra doña María Amparo Cid Valiente y don Manuel Vicente Borrás Tamarit, en reclamación de 7.773.520 pesetas para el principal, más intereses sobre préstamo con garantía hipotecaria, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y por un término de veinte días el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: Tipo tasación, 10.826.801 pesetas, importe estipulado en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y el día 7 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta, anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedia su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta con el número 1, sita a la izquierda mirando la fachada. Consta de dependencias propias para habitar, y linda: Frente, sobre el vuelo de la calle Lorenzo Saiz y en parte vivienda 2; derecha, mirando la fachada, vivienda 2 rellano de escalera, caja de ascensor y patio de luces; izquierda, el general del edificio, y fondo, el general del edificio, cubierta o techo de la planta baja en medio. Mide una superficie útil de 104,94 metros cuadrados, construida de 117,62 metros cuadrados y con repercusión de elementos comunes de 128,86 metros cuadrados. Elementos comunes: 7,06 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 1.592, libro 94 de Benimamet, folio 19, finca número 8.780, inscripción primera.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente en Valencia a 26 de abril de 1999, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Alejandro Giménez Murria.—El Secretario.—22.214.